

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE CONTR 2022 568306 “SUMINISTRO DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL OBSERVATORIO DE LA BIODIVERSIDAD EN ESTRECHO GIBRALTAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO INDALO ”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 100.823,25 € (IVA incluido).**

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:45 horas del día 9 de diciembre de 2022, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

<b>ASISTEN:</b>	
<b>Presidencia:</b>	Juan Antonio Canales Pozo
<b>Secretaría:</b>	Francisco Álvarez González
<b>Vocal de Servicios Jurídicos:</b>	María del Mar Espejo Tudela
<b>Vocal de Control Interno:</b>	Ana Isabel Jiménez Cáceres
<b>Vocal de la Dirección Solicitante de la Contratación</b>	José Antonio Fernández Adarve

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 21 de noviembre de 2022, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad excluir a la empresa empresa SCHARLAB, S.L. (LOTE 2: EQUIPOS DE PESAJE y LOTE 3: MESA DE LABORATORIO), al no acreditar la solvencia económica y financiera conforme se establece en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia; con respecto a los lotes 2: EQUIPOS DE PESAJE y 3 MESA DE LABORATORIO requerir la documentación administrativa a las empresas que ocupan la segunda posición en la clasificación decreciente aprobada por la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 24 de octubre de 2022 y, por último, ratificar la propuesta de adjudicación acordada por la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 24 de octubre de 2022 a las empresas, para los lotes 1, 4 y 5.

Una vez transcurrido el plazo de entrega de la documentación para los lotes 2 y 3, la Mesa de Contratación revisa el informe de fecha 9 de diciembre de 2022 elaborado por el área de contratación donde se concluye que la empresa DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L. ha acreditado para el lote 2: (EQUIPOS DE PESAJE) la capacidad de obrar, de representación, la solvencia económica y ha aportado los certificados y declaraciones previas a la adjudicación, solicitando la retención en el precio en lo que a la garantía definitiva se refiere y que la empresa JUAN CARLOS ROLDAN LARA ha acreditado para el lote 3 (MESA DE LABORATORIO) la capacidad de obrar, de representación y ha aportado los certificados y declaraciones previas a la adjudicación, solicitando la retención en el precio en lo que a la garantía definitiva se refiere. No obstante, con respecto a la solvencia económica y financiera, dado que ha manifestado que se encuentra incluido en el régimen de estimación directa, debe aportar sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil, conforme se exige en el anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia.

Por parte de la Mesa de Contratación se revisa los informes de fecha 8 de diciembre de 2022 elaborados por la Subdirección solicitante de la contratación donde se concluye que las empresas DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L. (lote 2: EQUIPOS DE PESAJE) y JUAN CARLOS ROLDAN LARA (lote 3 MESA DE LABORATORIO) no han acreditado correctamente la solvencia técnica y profesional.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	09/12/2022	PÁGINA 1/2
	JOSE ANTONIO FERNANDEZ ADARVE		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmH6FQXZXHJC8WPUN89B4C5MZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**Único.**-Solicitar subsanación de la documentación aportada a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L. (lote 2: EQUIPOS DE PESAJE)	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con respecto a la solvencia técnica y profesional:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ficha técnica de los equipos ofertados, en concreto:                   <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mesa de pesaje</li> <li>▪ Balanza analítica</li> <li>▪ Balanza de precisión</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
2.	JUAN CARLOS ROLDAN LARA (LOTE 3: MESA DE LABORATORIO)	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con respecto a la solvencia económica y financiera:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Dado que ha manifestado que se encuentra incluido en el régimen de estimación directa, debe aportar sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil, conforme se exige en el anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia.</li> <li>○ En cuanto a la solvencia técnica y profesional:                   <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En el Pliego de Prescripciones Técnicas, se indica que el seno cuenta con un peto frontal de 520 mm de altura con chapa en la parte trasera y los dos laterales, con perfilera de 40 x 40 x 1,5 mm y rectangular de 40 x 20 x 1,5 mm. Se solicita aclaración sobre si el fregadero ofertado cuenta con ese peto frontal hasta una altura de 520 mm.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

Y siendo las 11 horas y 10 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	09/12/2022	PÁGINA 2/2
	JOSE ANTONIO FERNANDEZ ADARVE		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmH6FQQXZXHJC8WPUJN89B4C5MZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	